

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 752979

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, mediante acuerdo número 6/72/2024, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2024, las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos y grupos de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) 2024, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 1 de abril de 2024 hasta el 19 de abril de 2024, ambos inclusive.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Cooperación Ciudadana, Participación y Asociaciones, Juventud e Infancia, Tamara Barrientos Sierra.

(03/5.310/24)

